

INVITACIÓN PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS

San Eduardo, 13 de abril de 2026

Señorita(a):
COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA COOSBOY
TUNJA-BOYACA

ASUNTO : SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL.

Por medio del presente me permito comunicarle que la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, conforme a las inversiones del presupuesto de la actual vigencia fiscal, manifiesta su interés en que usted presente oferta técnica y económica, tendiente a satisfacer las necesidades de la entidad en lo que respecta a:

OBJETO: ““SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DÍAZ PÉREZ DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ.

En la cotización usted debe tener presentes los descuentos que aplica la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, conforme a lo siguiente:
1. Retención en la fuente (según tablas de retención de la DIAN) hasta el 10%, o presentar solicitud de exoneración si aplica según tabla y normatividad vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, se permite invitarla para presentar la correspondiente propuesta conforme a los lineamientos de este documento. La oferta deberá radicarse en la sede de la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez,, ubicada en la Calle 5 No. 5 – 01 del municipio de San Eduardo. Cualquier información podrá solicitarla a través del correo electrónico: esejaimediazperez@saneduardo-boyaca.gov.co

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que por virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 5185 del 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual, la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, expidió el Manual de Contratación que determina los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos además de las áreas o personas que intervienen en dichos asunto.

En su condición de Representante Legal de la Entidad, el responsable de todos los procesos de contratación de la Institución es el Gerente de la , la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Perez,o el funcionario que éste designe previa delegación a través de Acto Administrativo motivado. Delegación que habrá de recaer en los titulares de los cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. (Artículo 12 Ley 80 de 1993 adicionado por Ley 1150 de 2007).

La modalidad de selección corresponde a contratación directa, artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 del 2007, y Manual de Contratación de a ESE.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el Manual de Contratación, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que para la

Elaboró: Ronald José Forero Acosta	Revisó Juan Camilo Munévar	Aprobó: Juan Camilo Munévar
Asesor Jurídico Externo E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez

prestación de servicios, la Entidad puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DÍAZ PÉREZ DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Expedir y hacer entrega de cada uno de los insumos medico quirurgicos requeridos en las fechas y plazos estipulados, de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la entidad
 - c) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
 - d) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor que designe la gerencia del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo
 - e) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
 - f) Estar al día con el pago de las obligaciones laborales (Planilla de Seguridad Social integral) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
 - h) Asumir los gastos que genere el futuro contrato. i) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

PEDIDO INSUMOS		
NUMERO	INSUMO	CANTIDAD
1	LACTATO DE RINGER	40 UNIDADES
2	SOLUCION SALINA AL 9%	40 UNIDADES
3	ALCOHOL	2 GALON
4	GUANTES TALLA S	10 CAJAS
5	JERINGA 5 CC	2 CAJAS
7	VENOCATH N° 20	1 CAJA
10	ESPARADRAPO DE TELA	1
15	EQUIPO DE MACROGOTEO	50 UNIDADES
16	EQUIPO DE MICROGOTEO	10 UNIDADES
17	HUMEDIFICADOR	10 UNIDADES
18	AGUJA VACUTAINER	300 UNIDADES
19	FIJADOR CITOLOGICO	2
20	CISTOFLO BOLSA	10 UNIDADES
21	SONDA VESICAL N° 18	5 UNIDADES
22	PROLENE 5/0	12 UNIDADES
23	PROLENE 3/0	12 UNIDADES
25	KIT CITOLOGICO	50 UNIDADES
26	TUBO TAPA AMARILLA	300 UNIDADES
27	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	2 UNIDADES
28	EQUIPO DE MICRONEBULACION PEDIATRICO	10 UNIDADES
29	HUMIDIFICADOR	10 UNIDADES
30	APLICADORES	3 PAQUETES X100 UNIDADES
31	INHALOCAMARA ADULTO	10 UNIDADES
32	MASCARA NO REINHALACION ADULTO	5 UNIDADES
33	MASCARA NO REINHALACION PEDIATRICA	5 UNIDADES
34	RECOLECTOR ORINA	200 UNIDADES
35	ROLLO DE GASA HOSPITALARIA	2
36	LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA	3 UNIDADES

Elaboró: Ronald José Forero Acosta	Revisó Juan Camilo Munévar	Aprobó: Juan Camilo Munévar
Asesor Jurídico Externo E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez

“Cuidamos lo más preciado de la vida, su salud”

 Empresa Social del Estado Centro de Salud Jaime Díaz Pérez San Eduardo - Boyacá	E.S.E. CENTRO DE SALUD “JAIME DIAZ PEREZ SAN EDUARDO – BOYACÁ NIT: 820003906-6			
	Proceso	Gestión Contractual	Versión	1
	Procedimiento	Contratación Directa	Código	M-MIPG-GA-PE001
37	GLUCOTEST	CAJA X 50 UNIDADES		
38	AGUA DESIONIZADA	3 GALONES		

PLAZO DE EJECUCION

Será a partir de la fecha de su perfeccionamiento hasta el 20 de diciembre de 2026

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato corresponde a la suma de siete millones de pesos (\$7.000.000) MCTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará por parte de **LA ENTIDAD** del **CONTRATISTA**, a través de su pagaduría, de acuerdo al valor cotizado y facturado, PREVIO cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Certificación emitida por el supervisor del contrato respecto de la efectiva prestación del servicio.
- Certificación y soportes donde se acredite que **EL CONTRATISTA** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral.

Trámite de la cuenta respectiva

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato se pagará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal 079 del 13 de abril de 2026 expedida por la Tesorería de la E.S.E. Centro Jaime Díaz Pérez

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de San Eduardo - Boyacá.

GARANTÍAS EXIGIDAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 “No obligatoriedad de garantías”, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. no es obligatoria y su justificación para no exigir las se concreta en que por el objeto contractual y la forma de pago supeditada a la presentación de un informe y certificación del supervisor del contrato sobre el avance y cumplimiento.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El oferente, junto con la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de presentación que contendrá como mínimo la siguiente información:
 - Propuesta técnica, especificando claramente las actividades a realizar para la ejecución del objeto contractual.
 - Valor total de la propuesta.
 - Plazo de ejecución.
 - Aceptación de la forma de pago.
 - Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos.
- b. Hoja de vida en formato de la función pública.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- d. Fotocopia de la tarjeta profesional (en los casos y profesiones en que aplique).
- e. Fotocopia de diplomas que acrediten la formación profesional requerida.
- f. Fotocopia de certificados que acrediten la experiencia requerida.
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios (vigencia inferior a un (1) mes).
- h. Certificado de antecedentes fiscales (vigencia inferior a un (1) mes).
- i. Certificado de antecedentes judiciales (vigencia inferior a un (1) mes).
- j. Registro Único Tributario (RUT).
- k. Declaración de bienes y rentas (formato de la función pública)

Elaboró: Ronald José Forero Acosta	Revisó Juan Camilo Munévar	Aprobó: Juan Camilo Munévar
Asesor Jurídico Externo E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez

I. Al momento de la suscripción del contrato deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social integral en los regímenes de salud, pensión y riesgos profesionales.

FECHA Y RESPONSABLE

San Eduardo (Boyacá), 29 de abril de 2025.


JUAN CAMILO MUNEVAR MUNEVAR
Gerente

Elaboró: Ronald José Forero Acosta	Revisó Juan Camilo Munévar	Aprobó: Juan Camilo Munévar
Asesor Jurídico Externo E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez	Gerente E.S.E. Jaime Díaz Pérez